



ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADO PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN EN INSPECCIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- CUI N°2525132.

1. SOLICITANTE:

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA:

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°252513, Solicita la contratación del servicio de impresión de certificado para el taller de capacitación en inspección ambiental.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

FUNCIÓN	: 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META	: ASISTENCIA TECNICA/ 0031

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

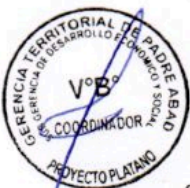
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados

RUBRO : 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

OBJETIVO DEL CONTRATO:

La contratación del servicio de **IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS** para el taller de capacitación en inspección ambiental, con el objetivo de validar de forma oficial los conocimientos y competencias adquiridas de forma tangible que a su vez incrementa el compromiso del agricultor con los protocolos aprendidos; las mismas que son requeridas para la ejecución del COMPONENTE 01, ACTIVIDAD 1.5. Reducción de Riesgos y Medidas de Gestión Ambiental, ACCIÓN 1.5.2. Mitigación del Impacto Ambiental, en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

5. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación del servicio de **IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS**, el taller de capacitación en inspección ambiental, con la finalidad de garantizar que los agricultores que recibieron la información cuenten con un documento que avale su preparación, de modo que apliquen los protocolos de prevención de forma correcta y en marco de la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali"** CUI N°2525132, en cumplimiento de las metas del COMPONENTE 01, ACTIVIDAD 1.5. Reducción de Riesgos y Medidas de Gestión Ambiental, ACCIÓN 1.5.2. Mitigación del Impacto Ambiental en función al Plan Operativo Anual 2026, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 082-2026-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 26 de marzo del 2026, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	0031. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.

- Realizar las impresiones de certificados, según las actividades que se desarrollaran durante el segundo y sexto entregable el 20 de mayo y el 07 de agosto del presente año.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDAD 1.5. REDUCCIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICIO DE IMPRESION DE CERTIFICADOS PARA AGRICULTORES	SEGUNDO	UNIDAD	30
ACTIVIDAD 1.5. REDUCCION DE RIESGOS Y MEDIDAS DE GESTION AMBIENTAL	SERVICIO DE IMPRESION DE CERTIFICADOS PARA AGRICULTORES	SEXTO		30
TOTAL				60



C.c. Archivo
File Personal





6.2. CONDICIONES DEL SERVICIO

- Los certificados impresos serán entregados en la oficina del proyecto.
- El diseño será de acuerdo a la evaluación que se realice con el coordinador del Proyecto.
- El Proveedor tiene que realizar la Entrega del Producto Final en la Oficina de Proyectos.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

- El plazo de ejecución del servicio se brindará en el segundo y sexto entregable el 20 de mayo y el 07 de agosto del presente año. - Asimismo, el servicio tiene un plazo de entrega del informe de (5) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

Entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Segundo	50 %	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Entrega de certificados • Lista de certificados 	20/05/2026
Sexto	50%		07/08/2026
	100%		



La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartessgtpa@gmail.com



C.c. Archivo
File Personal





9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se realizará en el Distrito de Padre Abad, en donde se realizarán las impresiones y fotocopias, según la ubicación del proveedor, en marco de la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS:

No aplica

13. CONFIDENCIALIDAD:

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO:

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.



17. GESTION DE RIESGOS: No aplica.



18. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en pago por 02 entregables, previa presentación del servicio, adjuntando el comprobante de pago y conformidad de servicio del coordinador y ratificado

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago del servicio se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	ENTREGABLE 1	45.00	S/ 90.00
2	ENTREGABLE 2	45.00	

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartestpa@gmail.com

19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de **ANEXO N°10**.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Ing. Ann Cristóbal Caballero Trevejes
COORDINADORA DEL PROYECTO

PLATANO
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

2026





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N°2525132

OTORGA EL PRESENTE:

CHERNIENICADO

**POR HABER PARTICIPADO EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN EN
INSPECCIÓN AMBIENTAL.**



**GERENCIA TERRITORIAL DE
PADRE ABAD**